



PIQUETE ► *Eso es paliativo; urge solución definitiva*

■ Abonó 3.5 mdp a la CFE y se aprobaron 15 mdp al SAPAC

Desactiva Uriostegui conflicto social de agua en Cuernavaca

Ayer mismo, los manifestantes retiraron los bloqueos de las calles

GERARDO SUÁREZ DORANTES ► 03

El apoyo no es para Uriostegui, sino para beneficiar a la gente, dicen

Congreso enviará más fondos a SAPAC si el Ejecutivo lo pide

El Congreso del estado podría aprobar una ampliación presupuestal a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, pero sólo si así lo solicita el Poder Ejecutivo. Sobre esto, el presidente de la Mesa Directiva, Francisco Erick Sánchez Zavala.

► 03



SELECCIÓN MORELENSE

Una tripulación de 12 especialistas morelenses del 'deporte ciencia' irá a Guerrero en busca de conseguir pasaportes a la etapa nacional, programada en Tabasco de los Juegos Nacionales Conade 2023. Está ya conformada la selección de ajedrez que representará a la entidad.

■ Por 2° día, vecinos de Chamilpa y otras colonias cerraron vialidades

Ayer, otra pesadilla por vecinos sin agua y los bloqueos, por ira

El gobernador exhortó al Congreso a redireccionar recursos por esta crisis

► 03

■ Confía líder sindical, Mario Cortés, conjurar las banderas rojinegras

Académicos en asamblea decidirán en marzo si hay huelga en UAEM

Intensificarán el diálogo con la administración central universitaria

► 03

Presentó amparo Jiutepec para evitar destitución de autoridades municipales

El TCA de Morelos invade las facultades del Poder Legislativo

La consejería jurídica y de servicios legales del ayuntamiento de Jiutepec promovió un juicio de amparo indirecto como medida extraordinaria, en defensa contra la resolución de destitución en contra de autoridades municipales por el Secretario de Estudios.

► 04

El Impepac informa que ya hay 15 denuncias y se investigará

Al menos 3 personas promueven su imagen de manera irregular

Un total de 15 quejas se han presentado ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) en contra de tres políticos por presuntamente promover su imagen rumbo al proceso electoral del 2024.

► 05

HOY ESCRIBE ►

Observador político
Gerardo Suárez

OBSERVADOR
POLÍTICO
Gerardo Suárez
Dorantes



Joel Sánchez, flamante dirigente del SNTE-Morelos

Lo que no se ganó en las urnas difícilmente se podrá revertir en la mesa de la negociación, menos aún bajo chantajes y declaraciones infantiles de supuestos actos al margen de la ley, debido a que no se presentan las pruebas en el contundente triunfo de Joel Sánchez Vélez, flamante secretario general del importante organismo como es la sección 19 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en Morelos.

POR LA UNIDAD.- Con prudencia, sin triunfalismos o actos protagonísticos e incluso de venganza, Joel Sánchez Vélez dejó de lado todos los colores de las diez planillas que compitieron por la dirigencia y los convocó a trabajar por la unidad y el fortalecimiento del magisterio.

El maestro ganador quien desde hace varias décadas logró adquirir experiencia dentro de la administración del SNTE en Morelos, luego de ocupar varias carteras y finalmente, logró contar con el respaldo de miles de integrantes del magisterio que lo llevaron al triunfo durante una elección inédita, democrática, participativa que rompió con los paradigmas de sucesión en este importante sindicato.

Quizás un punto fundamental para que Sánchez Vélez se haya convertido en el líder de los maestros en la entidad, fue que el voto se fragmentó y provocó que la lucha fuera entre únicamente dos planillas, ya que las otras ocho prácticamente fueron de relleno, por ello quedaron en el camino.

Hoy, a dos días de la derrota aún no logran asimilarla y de inmediato reaccionan con el hígado, de una manera un tanto ilógica y por ello anuncian que van a impugnar para tratar de revertir el triunfo que logró con el respaldo de miles de maestros a quienes minimizan que se hayan volcado a las urnas por el que consideraron la mejor propuesta sindical por los próximos tres años.

Debe haber un reconocimiento a los maestros activos y jubilados que hicieron el cambio, que le dieron su confianza total y absoluta para que los represente en los próximos tres

años como dirigente del sindicato más importante del estado y que ahora, el reto de Joel Sánchez será cumplir y demostrar porque la gente confió en él. Hoy su compromiso es con las bases y atender sus demandas será una necesidad.

En el camino Joel Sánchez dejó a Felipe Castro Valdovinos y a su padrino político, el senador Ángel Yáñez que se sigue desinflando conforme se acerca el proceso electoral del 2024, así como a Felipe Domínguez, quien era respaldado desde palacio de gobierno y muchos otros más quienes pese a no pesar, no logran asimilar la derrota.

Insisto, el reto de Joel Sánchez es será muy grande sobre todo para tratar de unificar a la mayoría de las expresiones del magisterio y rescatar aquellos que han sido rezagados, olvidados y que requieren de una atención inmediata, casi urgente, como sucede con el caso de los maestros jubilados.

UN EJÉRCITO DE MAESTROS SE HIZO PRESENTE.- Son 43 mil integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de Educación que deberán fortalecer su proceso, porque desde ahora se convierten en una verdadera fuerza de representación popular que buscarán los diversos candidatos, tanto hombres como mujeres de los distintos partidos políticos a la gubernatura del estado en el 24, para aprovechar la estructura del órgano sindical más grande e importante del Estado de Morelos.

Lo cierto es que la campaña del hora ganador de la elección de la dirigencia estatal del SNTE, jamás fue de ataque ni de ningún tipo de denostación en contra de ninguno de sus compañeros y contendientes a este cargo que dejará en breve la maestra Gabriela Bañón; por el contrario, buscó ser de altura, con mucha austeridad y eso sí, recorriendo la mayoría de las escuelas para entrevistarse con sus iguales para presentar sus propuestas.

El prestigioso columnista de esta casa editorial, el profesor Carlos Gallardo Sánchez, atinadamente en una de sus tantas colaboraciones señalaba alguna de las propuestas de Joel

Sánchez Vélez y que ahora tendrá que poner manos a la obra para resolver sus problemas.

"Me llama la atención sus pronunciamientos sobre la transparencia y rendición de resultados, a los que considera importante en el trabajo de todo representante sindical. Como línea de acción estratégica, significaría, como la ha afirmado, a informar cuantas veces sea necesario, sobre las gestiones sindicales que se emprendan".

Y agrega: "En ese rubro está convencido de que todo lo que esté bajo la dirección de la organización gremial, ya sea de orden patrimonial o de gestión, debe darse a conocer a la base y -someterse a constante escrutinio. Y se prepara para hacer prevalecer la madurez, la experiencia y la disposición para proponer acciones concretas, tangibles, realizables.

Por ellos sus pronunciamientos específicos sobre aspectos torales como el cercamiento constante con la base magisterial, la gestión en asuntos de prestaciones y seguridad social, la democratización en la toma de decisiones, etcétera. Con esa convicción y convencimiento espera participar. A ver cómo le responderán quienes lo escuchan y se interesen por sus planteamientos. Desde mi particular punto de vista es un buen prospecto, acaba la cita del periodista y profesor.

En fin, me parece en lo personal porque lo conozco y es mi amigo, que Joel Sánchez Vélez es un buen hombre, preparado, sencillo que se sigue preparando ahora para una contienda y al final sus propuestas le permitieron tener el mayor respaldo de los 10 candidatos y con ello ganar esta contienda democrática, inédita con la participación libre e independiente de los miles de maestros que salieron a votar y que la mayoría lo hizo a favor de Jaime Sánchez Vélez, el nuevo flamante secretario general del SNTE en Morelos.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

Twitter: @gerardosuarez73

INCLUSIÓN
EDUCATIVA EN LA
UAEM



Eliseo Guajardo
Ramos

Deficiencia y discapacidad: OMS

In memoriam a

Ana Brusco

Una argentina ejemplar en la Inclusión

Desde la primera publicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad (CIF) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1980, se diferenció entre Deficiencia y Discapacidad. Incluso, agregaban otro concepto, el de Minusvalía. Refiriéndose la deficiencia al funcionamiento orgánico corporal; la discapacidad, al desempeño individual de la persona con discapacidad en su entorno social; y, la minusvalía a la discriminación institucional o normativa que afecta a las personas con discapacidad. Hacia énfasis esta clasificación en que la discapacidad no era consecuencia de la deficiencia, sino del entorno social; esto es, del ambiente excluyente o inclusivo lo que determinaba el desempeño con o sin discapacidad. La discapacidad, es un desempeño variable y relativo en función de los ambientes de inclusión, que varían de uno a otro. En el hogar, en la escuela, en la calle, en algún paseo o recreación, etcétera. Entre los tres términos, constituyen un dispositivo sistémico. O sea, cuando se modifica alguno de ellos, se alteran los demás. Es un sistema dinámico de ajuste permanente, de equilibrio y desequilibrio constante. Lo que significa más bien es que hay ambientes discapacitantes y no discapacitantes, más que personas con discapacidad.

La deficiencia, en cambio, puede ser estable e irreversible, sin cambio; es orgánica biológica, más que social. El combate a la minusvalía se da en el frente de la normatividad excluyente. Cambiando las restricciones que institucional y oficialmente han tenido las personas con discapacidad para formar parte de grupos y ambientes de convivencia con todas las personas (sin discapacidad). A veces, se minimiza esta labor señalando que esa no es la inclusión, que solo está en el papel. Pero estas leyes y normativas le quitan la legalidad a la exclusión. Además, si de leyes se trata son el soporte para poder asignar presupuesto para fines incluyentes. Sin ley, no hay presupuesto financiero público. No es poca cosa y, efectivamente, no es la parte decisiva para la inclusión, si de actitudes se trata, ya que no puede dictarse la inclusión por decreto, a lo sumo se puede prohibir la exclusión mediante decretos y normativas para compartir espacios comunes por derecho, por Derechos Humanos.

Lo que sigue siendo un hecho es que entre deficiencia y discapacidad sigue habiendo confusión antropológica. Decimos una

para referirnos a otra y la tratamos como si fueran sinónimos. También, que la OMS emitió en el 2000 un nuevo CIF, en el que ya no hace una diferenciación tan esquemática entre deficiencia y discapacidad, es un concepto más complejo y amplio que implica a la deficiencia y discapacidad en el término de discapacidad. Primando el concepto social de discapacidad, esto es, no reducir el concepto de discapacidad al de deficiencia. Esto significa que debemos aplicar los términos en su justa dimensión. Por ejemplo, un aspirante en silla de ruedas que tenga todas las condiciones de accesibilidad física para presentar su examen de selección no podrá ser considerado con discapacidad para presentar su examen en estas condiciones. Por lo que no le aplicará el Artículo 6° Transitorio del Reglamento de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la UAEM (Que señala que el puntaje no aplica a los aspirantes con discapacidad hasta que no se estandarice este examen con población con y sin discapacidad). El puntaje que obtenga por CENEVAL será el que sea considerado para su ingreso de acuerdo a la Convocatoria en turno. O sea, para este examen "no tiene discapacidad". La sola deficiencia en este caso no propicia una discapacidad. Pero este criterio deberá estar siempre en vigilancia, para estar revisando de forma constante, en qué casos sí y en qué casos no opera una discapacidad.

Conocí a Ana Brusco y a Graciela Ricci, en marzo de 1993. Venían al emblemático evento anual de Educación Especial que organizaba Rocio Castañón en Puerto Vallarta. En este evento asistí como Director General de Educación Especial de la SEP. También, estubo Gerardo Echeita y otros colegas que eran las directoras y directores de Educación Especial en sus países de América Latina. Eran todos egresados del Diplomado sobre Integración Educativa que ofreció la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) con sede en Madrid. Invité a todos ellos para que de regreso, estando en el D. F., acudieran a una visita a una Escuela de EE de capacitación para el trabajo. También, a mi amiga Araceli Bechara -única madre de familia con una hija con discapacidad, que fue abriendo espacio para los padres en este tipo de reuniones "técnicas". Esta Escuela era la here-

dera de lo que fue el Instituto Médico Pedagógico, que fundara el Dr. Roberto Solís Quiroga. Ahí, de forma colegiada comentamos lo que significaba la Integración Educativa en cada uno de nuestros países. Algunos recuerdan esta reunión como la reunión de la OEA para la Integración Educativa. En junio de 1994, en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad, en Salamanca, España, auspiciada por la UNESCO, en 1994. A la que acudimos los responsables de EE de nuestros países. Posteriormente, hubo varias reuniones educativas en Buenos Aires, unos por la Federación y otras por el Municipio. En todas estas, pernocté en varias ocasiones en casa de Ana, conversábamos con Ana y Graciela, vivamente los problemas y dificultades para implantar la Integración Educativa, siempre tan controvertida. Me tocó dar unas palabras en la inauguración de la Maestría en Integración, en la Universidad Popular Autónoma de Puebla (UPAEP) que organizó Mónica Spinka (una buena amiga cordobesa y mexicana). Fue un gusto ver el entusiasmo con el que emprendían su posgrado. Finalmente, en octubre de 2019, me acompañaron al reconocimiento que recibí del Senado, la Cámara de Diputados y la Federación de Municipios, de Argentina en el recinto del Senado, en Buenos Aires. Nos vimos previamente para desayunar en el restaurante Casa Blanca, que está en contra esquina del Congreso. Y en la condecoración, me hicieron sentir que estaba en familia. Tan fue así que ingresaron conmigo durante toda la mañana que duró la ceremonia para la entrega de preseas a los galardonados de todos los países de América Latina. Esto no quedó ahí, fui invitado a un evento académico de aniversario a dictar una conferencia. A lo largo de todos estos 30 años, he podido estar en un diálogo permanente con Ana y Graciela. No puedo hablar de Ana sin mencionar a Graciela. Este domingo pasado recibí la fatal noticia de parte de Alejandra Alcardini -una antigua colaboradora de ellas- de saber que Ana había fallecido. Mi cabeza dio un vuelco con los recuerdos de todos estos años. Q. E. P. D. Ana, era muy realista y nos hacía poner los pies en la tierra con nuestras utopías ¡Nada fue en valde con Ana!

educacioninclusiva.egr@gmail.com

Abonó 3.5 mdp a la CFE y se aprobaron 15 mdp al SAPAC

Desactiva Uriostegui conflicto social de agua en Cuernavaca

Ayer mismo, los manifestantes retiraron los bloqueos de las calles

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Ayer, el edil de Cuernavaca, José Luis Uriostegui salgado desactivó el conflicto social por la carencia del vital líquido que provocó el cierre de calles y avenidas del centro y la parte norte de la ciudad, tras abonar 3.5 millones de pesos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE); aunado al anuncio del recorte de personal que habrá en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca y la aprobación de 15 mdp al SAPAC para resolver la problemática.

En conferencia de prensa junto con integrantes del cabildo y Evelia Flores, directora del SAPAC, Uriostegui Salgado anunció el proceso de la cirugía mayor al interior del órgano operador del agua para dar resultados inmediatos y, sobre todo, responderle a la gente que exige solución a la carencia del agua potable.

Académicos en Asamblea decidirán en marzo si van o no a huelga en UAEM

GERARDO SUÁREZ DORANTES

El próximo 22 de marzo será la fecha en la que se realizará la asamblea del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (SITAUAE), y ahí será donde se defina si habrá o no huelga, informó el secretario general, Mario Cortés Montes.

Al respecto, el dirigente sindical indicó que continúan intensificando el diálogo y el entendimiento con las autoridades de la administración central, luego de reconocer que ya han sido atendidas más del 90% de las cláusulas de violaciones en cumplimiento que se tenían.

En cuanto a las peticiones, dijo que se encuentran en prácticamente un 50% actualmente y hay alrededor de nueve intenciones de modificar el contrato colectivo de trabajo, por lo que se mantienen prudentes y mesurados desde el sindicato, para no estallar una huelga en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Sin embargo, reiteró que la última palabra la tienen los integrantes de la asamblea general del SITAUAE.

Aclaró Mario Cortés que uno de los puntos en donde están varadas las negociaciones, se debe principalmente, al incremento salarial luego de señalar los incrementos que se han registrado en algunos servicios como las casetas del 7.1%, mientras que la oferta de la universidad en aumento salarial es del 4%.

Más aún por el grave perjuicio que se estaba ocasionando a la ciudad y de los usuarios que demandan la distribución de agua, sin importarles la situación económica del SAPAC y peor aún, dijo el edil, por los altos costos que les está cobrando la CFE, que había mantenido una negativa total al diálogo.

Recordó que la CFE está ajustando las tarifas de energía sin haberles comunicado al Ayuntamiento, por lo que les llegó un requerimiento de pago que van a recurrir ante las instancias jurisdiccionales por ser cobros ilegales y considerarlo injusto. Por la tarde de ayer, luego de reunirse con autoridades de la CFE, José Luis Uriostegui Salgado, informó a la población que estaba en los bloqueos que ya se había resuelto el problema con la empresa de clase mundial, y se estarían reconectando los cinco pozos suspendidos.

Y agregó: el cabildo aprobó apoyar a SAPAC con hasta con quince millones de pesos, para pagar el adeudo generado de diciembre de 2022 a la primera quincena de febrero de 2023; con esto SAPAC estará en condiciones de cumplir regularmente el consumo de luz que usa para extraer agua del subsuelo.

El presidente municipal de Cuernavaca, anunció que desde el año pasado y hasta enero de este año, la administración central canalizó recursos al SAPAC para ir cubriendo la obligación que tiene de pagar la energía eléctrica y que dote a los pozos que abastecen de agua a Cuernavaca.

Además, precisó que la CFE les había señalado que no podía dar más oportunidad de pago parcial al órgano operador y por ello, se corre el riesgo de generar una deuda histórica similar a la que se inició desde las últimas dos administraciones que se dejaron de pagar 300 millones de pesos.

Ayer, otra pesadilla por vecinos sin agua y los bloqueos, por ira

EDMUNDO SALGADO

Por segundo día consecutivo, habitantes de varias colonias de Cuernavaca cerraron calles y carreteras para exigir el abasto de agua potable, luego de que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) volviera a cortar la energía a los pozos abastecedores; por su parte el gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, llamó a los diputados a redireccionar recursos para el pago de esta deuda. Fue alrededor de las 07:00 horas cuando vecinos de Chamilpa y de colonias aledañas, cerraron la glorieta de La Paloma de la Paz para denunciar que a pesar de que llevaron a cabo una protesta el pasado martes, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC) no reestableció el suministro, por lo que de nueva cuenta salieron a las calles para exigir una solución.

“Decidimos salir desde temprano porque es un problema que no puede esperar más, necesitamos que nos solucionen de manera urgente porque tenemos más de dos semanas sin agua y no lo vamos a permitir, ayer (martes) cerramos las calles, bloqueamos durante varias horas y simplemente seguimos sin agua, no nos hicieron caso”, explicó Fernando Ramírez, uno de los afectados. Sin embargo, más vecinos del norte de la ciudad se sumaron a la manifestación y determinaron cerrar ambos carriles de la carretera Cuernavaca-México, lo que provocó un intenso caos vehicular en la zona.

Horas más tarde, a las 10:00, vecinos de la Torre Latinoamericana, de la calle Degollado y de la avenida Morelos, también protestaron para exigir el abasto de agua potable ya que denunciaron que tenían cinco meses sin el abasto de agua. Los afectados, cerraron la avenida Morelos y exigieron al SAPAC que deje de poner pretextos para garantizar el servicio, ya que si no es porque se descompuso la bomba o porque se cortó la energía eléctrica, siempre

Afirmo que los ingresos mensuales promedio que tiene SAPAC son de 27 millones de pesos, recursos insuficientes para el gasto corriente y por ello se implementará un programa de austeridad.

Posicionamiento de la CFE

La “empresa de clase mundial” se deslindó del problema y culpó al SAPAC y al ayuntamiento de Cuernavaca al señalar que, ante las quejas de miles de usuarios que se han quedado sin agua en Cuernavaca debido al incumplimiento en el que incurrieron las autoridades de dicho organismo con los acuerdos tomados en la reunión de trabajo de fecha 31 de enero del 2023.

“La Comisión Federal de Electricidad ha venido incrementando las tarifas de consumo de energía a SAPAC hace 2 años el promedio de pago mensual a CFE era de 9 millones de pesos, hoy es de 12 millones de pesos. Las bombas de SAPAC funcionan las 24 horas por lo tanto entramos a las tarifas de más alto consumo que elevan hasta un 30% el pago de esa energía eléctrica y considerar que el órgano operador no es un consumidor final ya que no utiliza la energía para obtener un lucro utiliza la energía para extraer el agua y dotar a Cuernavaca de este vital líquido.

hay un motivo por el cual no tienen agua.

“Tenemos cinco meses sin en el abasto de agua, primero que porque la CFE les cortó la energía eléctrica, luego que porque la bomba se descompuso, luego que la bomba se quemó, son muchos pretextos pero siempre nos dejan sin agua a todos los vecinos de la zona, por eso este miércoles decidimos salir y bloquear la avenida para ver si la autoridad sí nos hace caso” dijo Marco Antonio Díaz, uno de los afectados.

Al respecto, el gobernador del estado se pronunció sobre el tema y llamó a los diputados del Congreso local para redireccionar recursos destinados para obras con el fin de que se pague la deuda con la empresa pública.

“Derivado de la crisis por agua potable que afecta la capital del estado por el adeudo que mantiene el Ayun-

tamiento de Cuernavaca con CFE, de manera respetuosa exhortamos a las y los diputados que aprobaron el Fondo de Infraestructura Regional Municipal, para que redireccionen parte del presupuesto designado a obras que por el momento no son prioritarias en Cuernavaca, Yautepec y Yecapixtla, para atender de manera inmediata el pago de la deuda y evitar más afectaciones a la ciudadanía”, escribió Blanco Bravo en sus redes sociales.

Cabe mencionar, que los bloqueos en La Paloma de la Paz, en la carretera Cuernavaca-México y en la avenida Morelos, generaron un intenso caos vehicular en la avenida Heroico Colegio Militar, Domingo Díez, Emiliano Zapata, Paseo del Conquistador, el Paso Exprés, bulevar Benito Juárez, Álvaro Obregón, No Reección, Mariano Matamoros, entre otras más.

Congreso enviará más fondos a SAPAC si el Ejecutivo lo pide

GUADALUPE FLORES

El Congreso del estado podría aprobar una ampliación presupuestal a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (Sapac), pero sólo si así lo solicita el Poder Ejecutivo.

Sobre esto, el presidente de la Mesa Directiva, Francisco Erick Sánchez Zavala, dijo que ante crisis de agua potable en la capital del estado se podría autorizar una ampliación al organismo municipal.

El diputado panista indicó que el problema que enfrenta el Sistema de Agua no es culpa del alcalde José Luis Uriostegui Salgado, sino de administraciones anteriores que dejaron que la deuda con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) creciera. También lamentó que los expresi-

dentes municipales de Cuernavaca “no pagaron, desatendieron y hoy se padecen las consecuencias por la falta de agua en las colonias”.

Ante esto, confirmó que sí analizará autorizar una ampliación presupuestal al municipio de Cuernavaca no para apoyar al alcalde (José Luis Uriostegui), sino para beneficiar a la ciudadanía.

Aunque aclaró que para apoyar al Sapac es necesario que la solicitud de ampliación presupuestal la solicite el Gobierno estatal.

“Es una desatención de años anteriores han dejado un daño más severo. La solicitud la debe hacer el Gobierno estado y debe haber voluntad para solicitar ampliación presupuestal que beneficia a los ciudadanos”, dijo el presidente de la Mesa Directiva, Francisco Sánchez Zavala.

El TJA de Morelos invade facultades del Congreso

GERARDO SUÁREZ DORANTES

La consejería jurídica y de servicios legales del ayuntamiento de Jiutepec, promovió un juicio de amparo indirecto como medida extraordinaria, en defensa contra la resolución de destitución en contra de autoridades municipales por el Secretario de Estudios, habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) del Estado de Morelos.

El amparo se promovió tras considerar el gobierno de Jiutepec que es una clara equivocación de interpretación de la ley por parte del Secretario de Acuerdos, quién acordó destituir del cargo a servidores públicos que son electos por elección popular.

A través de un comunicado, señala que es el Congreso del estado quien tiene la facultad de destituir del cargo a los representantes populares, previo procedimiento, algo que no aplica en esta ocasión.

Otro argumento para haber presentado el amparo, es que el pleno del Tribunal de Justicia Administrativo, a través de su reglamento interior invade facultades exclusivas que corresponden al Congreso del estado. Sin embargo, el gobierno de Jiutepec dio a conocer que hasta el día de ayer no se tenía conocimiento que un Secretario de Acuerdo habilitado en funciones de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado Morelos, haya destituido a un servidor público por el hecho de combatir actos de corrupción en relación a diversos obras que fueron ejecutadas en las administraciones

antecesoras y que, no fueron culminadas en su totalidad lo que les ha llevado a combatir y que seguirán en la misma línea para evitar un

daño patrimonial al ayuntamiento de Jiutepec.

Entre los puntos que destacan, señalan que las denuncias radicadas en la

Fiscalía Especializada en Combate la Corrupción en contra de servidores públicos de la administración 2016-2018, fue por haber autorizado de

manera unilateral convenios en relación al pago de obras inconclusas sin que fuese autorizado por el cuerpo edilicio de aquella época.

Amagan al alcalde de Jiutepec con destitución e inhabilitación por deuda

EDMUNDO SALGADO

Por un adeudo con una empresa constructora, el Tribunal de Justicia Administrativa ordenó la destitución del Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec así como de diferentes secretarios.

De acuerdo con la información, la orden se dio en cumplimiento a la resolución dictada en el juicio de amparo 1466/22 radicado en el Juzgado Tercero de Distrito, por lo que se tiene hasta este jueves para su cumplimiento.

El procedimiento, es derivado de un juicio promovido por una empresa constructora con razón social "Arquitectura e Ingeniería Mads, Sociedad Anónima de Capital Variable", con el cual se tiene un adeudo de cinco millones 498 mil pesos.

La resolución, además de su destitución, inhabilita hasta por seis años para desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión dentro del servicio público estatal o municipal, al alcalde, Rafael Reyes; a la síndico municipal, Hortencia Vega Velázquez; al Secretario de Desarrollo Sustentable, Obras, Servicios Públicos, Predial y Catastro, Luis Enrique Paganoni Sánchez; el regidor de Gobernación y Reglamentos, Seguridad Pública, Tránsito y Derechos Humanos, Gonzalo Durán Vargas; el regidor de Coordinación de Organismos

Descentralizados y Turismo, Eduardo Navarro Salgado; la regidora de Desarrollo Económico, Transporte y Asuntos Migratorios, Patricia Mireya Martínez Vázquez; el regidor de Servicios Públicos Municipales, Ciencia Tecnología e Innovación y Planificación, Juan Carlos Beltrán Toto; el regidor de Hacienda Programación y Presupuesto, Asuntos de la Juventud, Relaciones Públicas y Comunicación

Social, Christian de Gante Fuentes; la regidora de Educación, Cultura y Recreación, Gloria Marlén Ramírez; regidora de Desarrollo Agropecuario, Transparencia y Protección de Datos Personales, Edith Flores Diego; el regidor de Protección Ambiental, Desarrollo Sustentable y Protección del Patrimonio Cultural, Salvador Alvarado Mendoza; así como al Tesorero Municipal, Ramiro Escobar Terrones.

Además, en la resolución se ordenó al Secretario del Ayuntamiento, Luis Edgar Castillo Vega para que en un plazo no mayor de cinco días, que vence este jueves, manifieste los nombres de quienes ocuparán los cargos de Tesorero Municipal; Secretario de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro; así como de los suplentes del presidente municipal, síndico y de los regidores.

Hay problemas ecológicos por basureros clandestinos

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- A pesar de que algunos municipios abonan para terminar con los basureros a cielo abierto, "tenemos serios problemas ambientales porque la gente tira sus desperdicios en lugares que, pueden ser hasta inhóspitos, pero que se usan para toda la basura posible", afirmó el secretario de Desarrollo Sustentable del Estado, José Luis Galindo Cortez.

El funcionario expresó que en Morelos hay al menos 4 rellenos sanitarios, todos ellos particulares, que dan servicio a la mayoría de los municipios del estado, "el conflicto que hay es que la gente, puede ir en su automóvil y por ahí ve un terreno baldío y tira la basura que lleva. Esa situación, que parece no ser de mayor problema, es como una bolita de nie-

ve, porque, habrá otra familia o personas que pasen por el lugar, y también tirarán sus desperdicios, a la vuelta ya tenemos un tiradero a cielo abierto", resaltó.

Dijo que hay muchos municipios que tienen la intención de participar en el tema de abonar a la protección del medio ambiente, y puso como ejemplo a los municipios de Huitzilac y Amacuzac, Puente de Ixtla, Xoxocotla, Zacatepec, Axochiapan, Tepalcingo, entre otros, quienes buscan acabar con los tiraderos a cielo abierto.

Pero abundó que, muchas de las veces ese tipo de prácticas se hacen de manera clandestina, y aunque quisieran estar ahí todo el tiempo para poder detectar y sancionar a quienes lo realizan, lamentablemente es de manera encubierta y eso les imposibilita poder

atenderlos de manera puntual. Dejó en claro que a quien se sorprendan tirando basura de manera clandestina en tiraderos a cielo abierto, serán acreedores a sanciones económicas, porque se debe de entender que se afecta el medio ambiente. "No se trata nada más de que se tiró basura en algún terreno baldío, lejos de algún asentamiento humano, sino de que esos desechos creen lixiviados que a la larga o a la corta afectará todo un sistema", explicó.

Afirmó que de esa manera estarán generando acciones para evitar que se sigan depositando los desechos en estos sitios de manera encubierta, "vamos a sancionar, aplicar la Ley, no nos queda otra, porque el problema lo tenemos, y eso debemos reconocerlo, a pesar de los esfuerzos que estamos haciendo todos".



LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS,
A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EMITE LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA 2023



Eres hombre o mujer entre 21 y 40 años de edad,

Cuentas con estudios de nivel superior o equivalente,

Tienes espíritu de servicio

y te gusta la función policial

Puedes formar parte de la

Agencia de Investigación Criminal
de la Fiscalía General del Estado de Morelos

Consulta la convocatoria completa en:
www.fiscaliamorelos.gob.mx



Informes en el Instituto de Procuración de Justicia
ubicado en: Narciso Mendoza No. 47, Col. Acapantzingo, Cuernavaca
o al correo reclutamiento@fiscaliamorelos.gob.mx

Impepac: al menos 3 personas promueven su imagen, aparentemente, de forma ilegal

EDMUNDO SALGADO

Un total de 15 quejas se han presentado ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) en contra de tres políticos por presuntamente promover su imagen rumbo al proceso electoral del 2024.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación la presidenta del órgano electoral, Mireya Gally Jordá, quien precisó que hasta el momento se han registrado estas quejas que ya se están investigando con la finalidad de deslindar responsabilidades en caso de que los políticos señalados estén violando la ley electoral con la promoción de su imagen.

Sólo se logra conciliar un 30 por ciento de quejas laborales

GUADALUPE FLORES

En Morelos sólo se logra conciliar un 30 por ciento de quejas laborales que llegan a los Centros de Conciliación Laboral, reconoció la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y el Trabajo (SDEyT), del Gobierno del estado, Ana Cecilia Rodríguez González.

En entrevista, aceptó que se concilia el 30 por ciento de los casos laborales que llegan al Centro.

Aunque dijo que la meta es llegar al 70 por ciento de conciliación de las quejas que se presentan en los Centros.

También indicó que el Centro de Conciliación Laboral de Cuernavaca registra un aumento de quejas laborales, pero dijo esto es significativo "porque representa algo positivo porque es la conciliación para impedir el litigio".

Rodríguez González informó que no existe fecha para reabrir el Centro de Conciliación de Jojutla, que cerró el desde marzo del 2022.

La funcionaria estatal comentó que no se tiene el presupuesto económico para reactivar el Centro, esto, al cumplirse un año de que cerró sus puertas.

Ana Cecilia Rodríguez indicó que siguen atendiendo los casos laborales de Jojutla se atienden en los Centros de Cuernavaca y Cuautla.

"Todas las quejas, todas las denuncias sobre los presuntos actos anticipados de campaña que se están llevando y bueno pues en función a eso se están llevando a cabo las investigaciones y la sustanciación de estas quejas pues para poder estar en camino correspondiente, una vez que ya se tengan los docu-

mentos, en ese momento se turnarán al Tribunal Estatal quien es el que en un momento dado puede aplicar la sanción o quien analizará más a fondo lo que corresponde con este proceso", explicó.

La funcionaria electoral, no dio a conocer los nombres de los tres personajes señalados ya que se tra-

ta de una investigación, pero recordó que el Impepac está atento a este tipo de denuncias.

"En este momento ya tenemos de varias personas, no solo de una persona, ya de varias personas y estamos en alrededor de 15, 20 denuncias, se está trabajando, se está sustanciando, no ha sido un

proceso fácil porque es un tema que abarca de golpe a todo el estado y pues se tiene que atender todo en todo el estado, pues son algunas promociones que hemos visto que han aparecido y que aparentemente no tienen un fin concreto y eso es lo que se está investigando", concluyó Gally Jordá.



EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA OTORGA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023

HASTA UN
75%

DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS, Y DE HASTA UN **90%** A PERSONAS TITULARES DE LA TERCERA EDAD, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

HASTA UN
70%

DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPORTE POR CONCEPTO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO. SE REQUIERE PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ALCALDE

HASTA UN
50%

DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS, QUE SE CAUSEN POR EL REFRENDO EXTEMPORANEO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO GENERADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.



FGE abre convocatoria para formar agentes de Investigación Criminal

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía General del Estado de Morelos, a través de la Coordinación General de Organismos Auxiliares y el Instituto de Procuración de Justicia, emitió la Convocatoria 2023 para el proceso de recluta-

miento, selección y formación para Agentes De Investigación Criminal (AIC).

Entre los requisitos está ser ciudadano mexicano de entre los 21 y 40 años de edad, acreditar con título y cédula profesional que se han concluido los estudios correspondientes

a nivel licenciatura; en el caso de los hombres, acreditar el Servicio Militar Nacional; no padecer enfermedades crónicas o tener antecedentes de lesiones que dificulten el desempeño de la función policial; no contar con antecedentes penales ni procedimientos administrativos en trámite o con sanción, entre otros.

La recepción de la documentación correspondiente será del miércoles 22 de febrero al viernes 31 de marzo de 2023, en las instalaciones ubicadas en la oficina del Instituto de Procuración de Justicia, ubicada en la calle Narciso Mendoza número 47, colonia Acapantzingo del municipio de Cuernavaca, en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

Dentro del proceso de selección se realizarán a las y los aspirantes evaluaciones médicas, físicas, psicológicas y de conocimientos generales, así como a entrevistas preliminares; y deberán aprobar los procesos de evaluación de control de confianza y el curso de formación inicial para Agente de Investigación Criminal (AIC).

Para mayor información se puede acceder a la convocatoria completa en <https://fiscaliamorelos.gob.mx/convocatorias/> o en la oficina del Instituto de Procuración de Justicia, ubicado en Calle Narciso Mendoza número 47, en la colonia Acapantzingo del mu-

nicipio Cuernavaca, al teléfono 777 3185923, extensión: 135, o a través del correo electrónico reclutamiento@fiscaliamorelos.gob.mx

EDICTO

SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO A LA HERENCIA.

PRESENTE.

Cuernavaca, Morelos, a 24 de enero de 2023.

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos; dentro del expediente número 18/2023-2, se tiene por abierta y radicada en la Segunda Secretaría la SU-CESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de CARLOS ALBERTO SALGADO MARTINEZ, quien falleció el día once de octubre de dos mil veinte, a las disiseis horas con treinta minutos; siendo el último domicilio del de cujus el ubicado en: calle Otilio Montaña número 105, Colonia Alta Vista, Municipio de Cuernavaca, Morelos. Se convoca a todas aquellas personas y acreedores que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, así mismo se les hace del conocimiento que a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, tendrá verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por los artículos 722 fracción IV y 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico "Regional del Sur" y Boletín Judicial que se editan en esta ciudad.

ATENAMENTE.
JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DELPRIMER DISTRICTO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. Y A. DE J. ANTONIO PÉREZ ASCENCIO

LICENCIADA YESENIA ORTEGA MONDRAGÓN

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

Reabrió Jiutepec centro de desarrollo comunitario en el Cerro de la Corona

DE LA REDACCIÓN

Después de nueve años cerrado, la mañana de este miércoles el alcalde Rafael Reyes Reyes e integrantes del Ayuntamiento de Jiutepec reabrieron y pusieron en operación las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) ubicado en la calle Paraíso de la colonia Cerro de la Corona.

A través del Centro de Desarrollo Comunitario, personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jiutepec impartirán cursos y talleres como bisutería, bordado de traje de chinelo, globoflexia, postres fríos, tejido de toquilla, huarachería, manualidades, entre otros para el autoempleo de las personas.

En el evento de reapertura el presidente municipal de Jiutepec compartió con vecinos del Cerro la Corona que desde la administración

municipal se generarán las condiciones para acercar materia prima a quienes determinaron incorporarse al Centro de Desarrollo, para llevar a cabo las diferentes actividades.

A la fecha operan CDC's en las colonias Cuauhtémoc Cárdenas, Ampliación San Isidro, Vicente Guerrero, Josefá Ortiz de Domínguez, Lomas de Chapultepec, Deportiva, Independencia y Cerro de la Corona de las 9:00 a las 12:30 horas de lunes a viernes. Las personas interesadas pueden pedir informes en el número de teléfono: 7771068939.

Asistieron a la reapertura de las instalaciones los integrantes del Ayuntamiento: Daniel Reyes Ubaldo, Asenet Albavera Ávila, Adrián García Sámano, Raúl Martínez Ortiz, Erick Raúl Maya Ortiz, Natalia Solís Cortez y Rosa Martha Villalobos Virueta, así como la directora general del DIF Jiutepec, Yadira Cristal Casarreal Olmedo.



ORQUESTA SINFÓNICA DE MINERÍA

CARLOS MIGUEL PRIETO
DIRECTOR ARTÍSTICO

WILLIAM MOLINA CESTARI
CELLO

VIE 24 MAR
19:30h

Horario de taquilla -
martes a sábado de 11 a 18h
y domingo de 11 a 15h

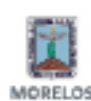
Boletia.com / CC Teopanzolco
www.centroculturalteopanzolco.com

PRIMAVERA SINFÓNICA

MORELOS SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA TEOPANZOLCO CENTRO CULTURAL culturaUNAM

OSM EDIFICADA EN EL AMOR POR LA MÚSICA

orquestamineria @orquestamineria OSM2020



SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



¡Participa con tu comunidad!

Refor estamos *Morelos*

CONSULTA LA CONVOCATORIA EN:

sustentable.morelos.gob.mx



Programa de donación de árboles 2023

notaría

12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro
Cuernavaca, Morelos
México, 6200

EDICTO

En este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicada la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA CONSUELO SANDOVAL BARRERA también conocida como CONSUELO SANDOVAL BARRERA quien falleció el día trece de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las ocho horas con cincuenta minutos, radicada en la Segunda Secretaría bajo el número de expediente 465/2022-2.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, señalándose las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en un periódico de mayor circulación en la entidad, y en el "Boletín Judicial", que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado..

ATENTAMENTE.
Cuernavaca, Morelos, siete de febrero del año 2023.
SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JAVIER ADRIAN GARCIA MARTINEZ.

Vo.Bo.
ATENTAMENTE.
LIC. CLAUDIA MEDINA VOORDUIN.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS ENCARGADA DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN TERMINOS DEL OFICIO LJGO/JUNTA_ADMON/0373/2023.

EDICTO

HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. En el lugar en el que se encuentre.

Ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicada en la Segunda Secretaría el expediente número 83/2020-2, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, promovido por MARÍA MAGDALENA ACEVEDO CERVANTES, contra COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA DEL BOSQUE, S.A. DE C.V., el INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, así como HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; en el cual y en cumplimiento al auto de siete de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento por medio de Edictos a la demandada HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico de los de mayor circulación en el Estado de Morelos, advirtiéndole a la demandada de mérito que deberá presentarse ante éste Juzgado dentro de un plazo de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir de la fecha de la última publicación para que conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por acusada la rebeldía en que incurrió la demandada de mérito y por presuntivamente confesos los hechos de la demanda dejada de contestar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 368 de la Ley Adjetiva Civil, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia territorial de este juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán y le surtirán efectos por medio de la publicación del Boletín Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 del Código en cita; quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en la Segunda Secretaría de este juzgado.

Yautepec, Mor., a 21 de Febrero de 2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. IRIS FLORES DELGADO

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, comparece AMARA GUADALUPE PALOMINO GUZMAN, denunciando la Sucesión Testamentaria a bienes de PEDRO GUZMAN GALINDO quien también era conocido como PEDRO GUSMAN y/o PEDRO GUZMAN ALCANTAR, quien falleció el día nueve de julio del dos mil ocho, y tuvo como último domicilio el ubicado en Carretera México Grutas, Kilómetro dos, en el Poblado de Alpuyecá, Municipio de Xochitepec, Morelos; mismo que fuera radicado bajo el número de expediente 116/2023-3.

Se convocan a quienes se crean con derechos a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos conforme a la ley señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.
NOTA: para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el boletín judicial y en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de Morelos.

Xochitepec, Morelos; a trece de febrero del 2023.

Vo. Bo.
ATENTAMENTE
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
D. EN D. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA.
TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. DENISSE AVIDA SÁNCHEZ VALLADAREZ.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ADULFO, SATURNINO, LUISA, APOLONIO, FLORENCIA de apellidos FIGUEROA HERNÁNDEZ y JONATHAN ANTUNEZ FIGUEROA apoderado legal de CONCEPCIÓN FIGUEROA HERNÁNDEZ denuncian la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CARLOS FIGUEROA PEÑA, radicada en la Segunda Secretaría de este Juzgado dentro del expediente 57/2023.- Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante este juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES para el desahogo de la junta de herederos prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.- En Jiutepec, Morelos a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. GABRIELA SALVADOR COBOS
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL.
LIC. ARIADNA ARTEGA DIRZO.

DOS
NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 359,373, de fecha 08 de febrero de 2023, otorgada ante la fe del Titular de esta Notaría, se hizo constar: LA RADICACIÓN E INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de RAFAELA ORTEGA NÚÑEZ, Y EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, que se realizó a solicitud del señor BELIZARIO TINOCO ORTEGA, por su propio derecho, y en su carácter de ALBACEA Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, de la mencionada sucesión.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Morelos, a 08 de febrero de 2023.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

AGR
Exp. 268/2023

ONCE
NOTARÍA

HUGO MANUEL SALGADO BAHENA
NOTARIO PÚBLICO

Cuernavaca, Morelos, a 7 de febrero de 2023.

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO MANUEL SALGADO BAHENA, Titular de la Notaría Pública Número ONCE de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago saber:

Que por escritura pública número 7,077 de fecha 4 de febrero del año 2023, otorgada ante mi Fe, se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO ESCOBAR DOMÍNGUEZ, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARÍA ESPERANZA DEL CARMEN JORDA LOZANO, en su carácter de ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de la citada Sucesión. Acto jurídico que se celebró de conformidad con lo dispuesto por el artículo seiscientos noventa y nueve del Código de Procesal Familiar vigente en el Estado de Morelos.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos periodos consecutivos de diez en diez días, en el Diario "EL REGIONAL DEL SUR" y en el Periódico Oficial "TIERRA Y LIBERTAD", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE
LIC. HUGO MANUEL SALGADO BAHENA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ONCE DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.

HMSB
M000642/2022